



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PUERTO CHIAPAS

Dirección General

Oficio ASIPONA CHIS-DG/018/2022

Puerto Chiapas, Tapachula, Chiapas, a 13 de julio de 2022

CIRCULAR

CESIONARIOS, PRESTADORES DE SERVICIOS, AGENTES NAVIEROS Y USUARIOS EN GENERAL DE PUERTO CHIAPAS.

Esta Entidad informa que, con fecha 14 de julio del 2022 entrarán en vigor las nuevas tarifas de servicios generales y agua de pozo como se muestra a continuación en la siguiente tabla.

TARIFAS ACTUALIZADAS DE SERVICIOS GENERALES

EQUIPO Y MAQUINARIA	
ESPECIALIZADO	TARIFA POR HORA
RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 416E (4X4)	\$800.00
BRAZO ARTICULADO MARCA GENIE Z60/34	\$1,000.00

SERVICIOS GENERALES	TARIFA POR HORA	TARIFA POR DIA
CAMIÓN VOLTEO MARCA MERCEDEZ BENZ DE 7 M3 DE CAP.	\$1,200.00	\$7,680.00
CAMIÓN TIPO GRUA HIAB MARCA STERLING 15 TON.	\$1,400.00	\$8,960.00
PLANTA DE EMERGENCIA MAXILITE (TORRE DE ILUMINACIÓN)	\$200.00	\$1,200.00
LANCHA TIPO TIBURONERA	\$500.00	\$4,000.00

AGRICOLA	TARIFA POR HORA	TARIFA POR DIA
TRACTOR AGRICOLA 4X4 MARCA JOHN DEERE 5415	\$750.00	\$4,500.00
TRACTOR AGRICOLA 4 X2 MARCA JOHN DEERE 5415	\$600.00	\$3,600.00
IMPLEMENTO AGRICOLA RASTREADORA	\$250.00	\$1,500.00
IMPLEMENTO AGRICOLA DESBROZADORA	\$250.00	\$1,500.00

EMERGENCIAS	TARIFA POR HORA
CAMIÓN BOMBERO MARCA MERCEDEZ BENZ DE 50 M3 DE CAP.	\$3,000.00
CAMIONETA TIPO AMBULANCIA MARCA CHEVROLET (traslados)	\$2,000.00

NOTA.- LA FRACCIÓN DE HORA, SE CONSIDERARÁ COMO UNA HORA

(Más IVA de conformidad con la legislación vigente en la materia).





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COMISIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y ZONAS NAVEGANTES



NOTA:

Los costos **NO** incluyen: fletes o traslados, combustibles y operación.

El cliente cubrirá lo siguiente:

Ruptura de mangueras y ponchaduras

REQUISITOS PARA RENTA DE MAQUINARIA

- 1.-Solicitud por escrito y/o vía electrónica
- 2.-RFC y alta de hacienda (Original vigente)
- 3.-Comprobante de domicilio fiscal de la empresa (AGUA, CFE, TELMEX)
- 4.-Identificación oficial del representante legal de la empresa (IFE, Pasaporte o Cartilla Militar)

COMPROMISO DEL CLIENTE:

CLÁUSULA. - Este obligado a no trasladar la maquinaria o equipo a otro lugar distinto del señalado, se compromete a no subarrendarlo y será bajo su responsabilidad el pago por fallas mecánicas y/o eléctricas por mala operación, golpes, daños a terceros y siniestros.

Para mayor información y consulta; las tarifas estarán disponibles en la página web oficial www.puertochiapas.com.mx, en el apartado de tarifas, así mismo podrán solicitarla directamente a través de la Gerencia de Comercialización de la Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Chiapas.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ALMIRANTE RET. FLAVIO DEL ÁNGEL GARCÍA
DIRECTOR GENERAL



COPIAS:

- A la C.P. Adriana Mitzui Zavala, Gerente de Administración y Finanzas de ASIPONA Puerto Chiapas. - Para conocimiento.
 - Al C. Ing. Jesus Santiago Vasquez, Gerente de Operaciones e Ingeniería de ASIPONA Puerto Chiapas. - Mismo fin.
 - A la Lic. Raquel Gálvez Gálvez, Gerente Comercial de ASIPONA Puerto Chiapas. - mismo fin.
- JCM/iaa

